



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 49

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Como Presidente de la Mesa Directiva y a nombre de mis compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar la más cordial bienvenida a los Legisladores Infantiles del Décimo Parlamento las y los Niños de México 2017, profesores, padres de familia y alumnos de las carreras Técnico Profesional de Bachiller de la Especialidad de Informática, de Control de Calidad, de Maquinaria de Herramientas y Mantenimiento de Sistemas Electrónicos del CONALEP; todos invitados por el Diputado Carlos Alberto García González de Matamoros, Tamaulipas, sean todos ustedes bienvenidos.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **veintiuno** de **junio** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 48, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

celebrada el día 14 de junio del presente año; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas; **Séptimo.** Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, considere proponer al corredor turístico de Tampico - Madero en la convocatoria para ser sede del Programa Tianguis Turístico México 2019, a fin de promover la oferta turística de Tamaulipas y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento Joven del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural e incluyente, dirigido a las y los jóvenes tamaulipecos que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general, y de la juventud en particular.* 4. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 91 y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*

**Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----  
----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día 14 de junio del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 48**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 093-28/2017, fechado el 10 de mayo del año en curso, remitiendo donación de publicaciones conmemorativas por el Centenario de la Constitución de 1917.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo, para que formen parte de su acervo de consulta.-----

----- “Del Municipio de González, oficio fechado el 14 de junio del actual, remitiendo solventación del pliego de observaciones preliminares de la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, solicitadas por la Auditoría Superior del Estado.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Municipio de Ocampo, escrito fechado el 16 de junio del actual, remitiendo Cuenta Pública para el Ejercicio 2016, debidamente firmada y sellada por los funcionarios responsables.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 170/2017, fechado el 31 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; así como la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ramón Javier Padilla Balam.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 12, fechada el 30 de mayo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio del año 2017, quedando como Presidente el Diputado Ernesto Vázquez Baca.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Lista de 26 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adjuntando los expedientes relativos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turne a las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Justicia, para los efectos legales procedentes.-----

----- “Lista de 15 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, adjuntando los expedientes relativos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turne a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

----- “Lista de 13 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, adjuntando los expedientes relativos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se turne a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Lista de 19 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, adjuntando los expedientes relativos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turne a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

----- “Lista de 8 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, adjuntando los expedientes relativos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turne a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.-----

----- “Lista de 16 aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, adjuntando los expedientes relativos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en la Convocatoria Pública correspondiente, se turne a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. -----

----- “Del Municipio de Victoria, oficio 2156/2017, fechado el 12 de junio del presente año, remitiendo el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta de ese municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes; así como para que se integre al expediente del citado municipio. -----

----- “Del C. José Alfredo Castro Olguín, Primer Síndico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, escrito fechado el 14 de junio del actual, con 18 anexos, por medio del cual interpone denuncia por actos y omisiones que se configuran en irregularidad o conductas ilícitas en el egreso, administración, custodia y aplicación de fondos y recursos que ejerce el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, en ese tenor, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con pleno respeto a la esfera de su competencia, que en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, atienda y otorgue el debido seguimiento a las denuncias que la ciudadanía le presente en torno a la probable comisión de los delitos de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dicha dependencia reconsidere y actualice las tarifas de verano de energía eléctrica aplicadas en los Municipios de Tamaulipas, para evitar así afectaciones a la economía familiar.***

-----  
----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en Tamaulipas, para que rinda un informe sobre los Organismos de la Administración del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizado y los 43 municipios que cumplieron con mostrar en su portal de internet y en la plataforma nacional toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros muchos rubros.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Autoridades competentes en Materia de Agua, Alcantarillado y Saneamiento, a reforzar medidas de Prevención y Sanción por Contaminación de Cuerpos de Agua, y a realizar acciones de saneamiento.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Recurso de Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que en coordinación con los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, implementen la operación de comedores públicos, en las zonas de muy alta, alta o media marginación.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Bienestar Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.***--

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ** quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con la venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y amigos que nos acompañan. Desde esta tribuna lo hemos señalado en diversas ocasiones porque es una realidad, Tamaulipas es un Estado privilegiado, porque entre otras cosas cuenta con más de 430 kilómetros de costa en el Golfo de México, independientemente de las diversas lagunas y presas. Tales recursos naturales dan vida a una gran diversidad de peces, moluscos, crustáceos y vegetación, todo lo cual debe ser aprovechado responsable y eficazmente. También es importante señalar que en los últimos años en nuestro país la pesca deportiva se ha desarrollado de manera importante, lo cual se traduce en beneficios para las diferentes regiones que participan en su promoción práctica. Debido a ello en nuestro Estado debemos implementar todas las acciones, a impulsar los mecanismos necesarios con el objeto de promover y fomentar la pesca deportiva y creativa, lo anterior como actividad alternativa de turismo social y sustentable, a fin de propiciar un mayor desarrollo económico en las comunidades y zonas pesqueras lo que a su vez genera ingresos y autoempleos en las mismas. Por lo anterior y atendiendo a que éste es el objetivo de la iniciativa y lo que se considera en el dictamen que nos ocupa, los Diputados integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos a favor del mismo. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, considere proponer al corredor turístico de Tampico - Madero en la convocatoria para ser sede del Programa Tianguis Turístico México 2019, a fin de promover la oferta turística de Tamaulipas y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Pues nada más para secundar y respaldar la propuesta de la Diputada Tuñón, la verdad para nosotros es importantísimo, los Diputados del Sur de Tamaulipas, independientemente de que seamos de Altamira, de Tampico, de Madero, nos vemos siempre como una sola región sólida, comprometida con el desarrollo económico, pero sobre todo turístico y sobre todo la gran potencia y derrama que esto generaría para la población, obviamente lo respaldamos. Les pedimos a todos que lo hagan por la importancia que esto tiene, ahorita les comento con mucho gusto y con mucha emoción, vemos que el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ejecutivo respalda todas las acciones que tengan que ver con el decir, Tamaulipas, Tampico, Madero, Altamira, somos una sola Zona Conurbada, no vemos nada más para un lado a Ciudad Madero o vemos a Tampico o vemos a Altamira, somos un gran polo de desarrollo y en este tipo de eventos o situaciones pues claro que lo respaldamos, el Ejecutivo lo está haciendo, ayer el Gobierno de Tampico hizo oficial que el Ejecutivo va a presidir los festejos de la Virgen del Carmen que es un evento histórico que se celebra en el sur de Tamaulipas y que lo promueven los Ayuntamientos de Ciudad Madero y el Ayuntamiento de Tampico, creo que los acompañará también el Ayuntamiento de Altamira, los acompañará también el Ayuntamiento de Pueblo Viejo y el Ayuntamiento de Pánuco y esto tiene que ver con una caravana de buques camaroneros sobre el Río Pánuco, obviamente con la imagen de la Virgen del Carmen, cabe señalar que esto es una tradición pero que además, obviamente, fomenta el turismo y fomenta un atractivo más para voltear los ojos de todo el Estado hacia el sur de Tamaulipas, pues obviamente con un evento de esta magnitud que está proponiendo la Comisión de Turismo, pues que más que nuestro Estado tenga los ojos vueltos hacia nosotros para el Estado, para el país y para todo el mundo, que ojalá obviamente se dé y roguemos porque así sea. Es un evento de trascendencia mundial y el impacto que tendría para nuestra zona, pero no lo veamos como zona de Tampico o de Madero, veámoslo como Tamaulipas, por el impacto que tendría porque sería un evento totalmente histórico para nuestra región, para nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento Joven del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural e incluyente, dirigido a las y los jóvenes tamaulipecos que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general, y de la juventud en particular.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Por último, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 91 y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. Mediante el dictamen cuya discusión nos ocupa se propone declarar improcedente la iniciativa de reformas a la Constitución local, por lo que se propone que en el procedimiento para nombrar Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, el Ejecutivo del Estado deba enviar una terna



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para que este Poder Legislativo elija el mejor perfil; estuve escuchando los argumentos que daba nuestra compañera y que incluso los vimos cuando estuvimos analizando esta iniciativa en Comisiones y bueno, yo si quiero hacer un reconocimiento, realmente este procedimiento que se había venido usando hasta la fecha, no significa que no se hayan escogido buenos perfiles y yo me permito reconocer incluso en muchos de los que han sido nombrados grandes perfiles pero lo que se buscaba con esta iniciativa que había presentado el Grupo Acción Nacional era precisamente buscar dar mejores opciones para que esta Honorable Asamblea tuviera mejores oportunidades de escoger a quién pudiera desempeñar mejormente esta responsabilidad. Esta acción legislativa busca superar un procedimiento que en estos tiempos en los que la ciudadanía es más crítica y está más involucrada en todos los aspectos de la vida pública de Tamaulipas, resulta ya desfasado. El Poder Judicial ha recibido nuevas facultades para tratar asuntos de naturaleza laboral, mercantil, juicios orales, de justicia para adolescentes y por supuesto sobre el sistema penal acusatorio y oral, estas competencias adicionales reafirman que se requiere un sistema judicial fuerte y sobre todo independiente en el que sus miembros especialmente los Magistrados, se encuentren ajenos a los vaivenes de la política y de los compromisos derivados de cuestiones ideológicas y que puedan ir surgiendo a través de los años de una carrera judicial que tenemos que ir propiciando cada vez más. Necesitamos que ante los cambios nacionales en materia de justicia, Tamaulipas también marque una nueva etapa y tome pasos hacia adelante el método de nombramiento con la propuesta individual puede generar una percepción de que el Poder Judicial está sometido a los intereses del Ejecutivo, por ello el ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia Juventino Castro y Castro jurista de enorme prestigio en nuestro país, ha expresado que y citó:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

El procedimiento de selección y nombramiento de los altos funcionarios judiciales constituye uno de los presupuestos básicos en la prevención de la dependencia del órgano jurisdiccional de otros órganos del poder público, por esto consideramos que el Ejecutivo no debe proponer individualmente al Legislativo a quién nombrar sino que debe dar opciones para que este Poder analice los perfiles y mediante un procedimiento transparente y que tome en cuenta las aptitudes profesionales, elija a quienes deban fungir como Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia. Pregunto respetuosamente a mis compañeros Diputados, desean tener un mejor sistema de justicia, deseamos tener Magistrados independientes y autónomos, deseamos tener la oportunidad de escoger entre varios el mejor perfil, imagino que la respuesta a todas estas es sí y por ello los invito a reflexionar el sentido de su voto, si confirman la improcedencia de la iniciativa validaran un sistema de nombramientos de magistrados anacrónicos, no malo, pero sí anacrónico, si votan porque se incorpore la terna y sea en base a ésta que el Poder Legislativo tome la decisión del nombramiento estaremos dando un gran paso hacia adelante, un gran paso para mejorar la percepción pública sobre la impartición de justicia en Tamaulipas, para asegurar la imparcialidad en las decisiones jurídicas. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **11 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO**





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**GARZA RODRÍGUEZ, clausura** la sesión, siendo las **catorce** horas con **cuarenta** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintisiete** de **junio** del actual, a las **dieciséis** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**